



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA del PLENO DEL AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día 29 de ENERO de 2015 a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de la Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA:

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 27 de noviembre de 2014.

PUNTO DOS.- Aprobación, si procede, de la Adenda al Convenio para la Gestión del Servicio Público del Centro Municipal de Acogida de Animales Abandonados de Guadarrama para el municipio de Hoyo de Manzanares.

PUNTO TRES.- Propuesta para la ubicación de una antena de telefonía móvil entre la Urbanización Las Colinas y Torrelodones.

PUNTO CUATRO.- Desistimiento del expediente de contratación núm. 3/14: "Contratación de los servicios energéticos y el mantenimiento total de las instalaciones térmicas y de iluminación del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares".

PUNTO CINCO.- Mociones de los grupos políticos, previamente dictaminadas por la Comisión Informativa correspondiente:

- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, R.E. núm. 226, de 15 de enero de 2015 "Apoyo a los trabajadores de Gigante".
- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, R.E. núm. 227, de 15 de enero de 2015 "Los Presupuestos municipales deben asumir el coste de la iluminación de todos los viales públicos".



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

- *Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, R.E. núm. 228 de 15 de enero de 2015: "Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Hoyo de Manzanares"*
- *Moción presentada por el grupo municipal socialista, R.E. núm. 328, de 21 de enero de 2015, sobre los incidentes denunciados de los monitores de juventud"*

PUNTO SEIS.- Mociones urgentes: Moción escrita del grupo municipal socialista, no dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, R.E. núm.327, de 21 de enero de 2015: "*Los tratamientos de la Hepatitis C*".

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

PUNTO SIETE.- *Control y Fiscalización de los demás órganos de la Corporación*

PUNTO OCHO.- *Ruegos y preguntas.*

LECTURA RELACIÓN DE VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a este Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a veintitrés de enero de dos mil quince.

El Alcalde,

Fdo. José Ramón Regueiras García

